



Comisiones del Senado avalan reformas que dan más facultades a SSPC

**ANDREA BECERRIL
Y GEORGINA SALDIERNA**

En comisiones, el Senado aprobó ayer las dos leyes secundarias de la reforma constitucional que otorga mayores facultades a la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana (SSPC), sobre todo en materia de investigación e inteligencia, a fin de que pueda cumplir con su responsabilidad de combatir la delincuencia y la violencia.

Las minutas con la nueva Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Ley del Sistema Nacional de Investigación en Materia de Seguridad Pública, fueron aprobadas con los votos de Morena y aliados.

Esta última legislación crea la Subsecretaría de Inteligencia en Investigación Policial y establece que toda la información en la materia, contenida en registros administrativos y bases de datos de dependencias y otros organismos, serán consideradas de utilidad para la prevención del delito.

Se prevé contar con una Plataforma de Inteligencia, conectada a sistemas en esa materia de las instituciones de seguridad del Estado mexicano, así como a los registros de bancos de informa-

ción de cualquier otra institución pública.

Este punto generó el rechazo de la oposición. Senadores del PAN y PRI insistieron en llamarla “ley espía”, lo que fue rechazado por legisladores de Morena y aliados. La presidenta de la Comisión de Seguridad Pública, Lucía Trasviña, sostuvo que la propuesta establecerá un “sistema de inteligencia bajo principios de legalidad, derechos humanos y coordinación interinstitucional”

“Sabíamos que iban a venir con el cuento del Estado espía”, pero “deben entender que esta ley no es para perseguir a los de abajo, sino para investigar a quienes lucran con la violencia, el terror y el dinero manchado de sangre”, contestó el senador Manuel Huerta Ladrón de Guevara.

Respecto a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la senadora de Morena Verónica Camino Farjat dijo que abroga “literalmente a la del 2019” y surge para “responder a los tiempos y problemáticas actuales”.

Ambos dictámenes fueron turnados a la mesa directiva del Senado, quedaron ayer en primera lectura y se prevé que se voten en el pleno durante la sesión del martes.